



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 105-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 19 de mayo de 2022

VISTO: La Carta N° 115-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 17 de mayo del 2022 emitido por el Mg. Henry Palomino Rincón, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive del **Reinicio de Estudios** en el Semestre Académico 2022-I, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **ALEXANDER YNTUSCA PARIONA**;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, en el **art. 25 del Capítulo IX "DEL REINICIO DE ESTUDIOS" del Reglamento General de Estudios de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2017 establece que "el estudiante que por razones ajenas a la institución, no haya realizado su retiro o reserva de matrícula en las fechas programadas en el calendario académico, y por tanto ha interrumpido sus estudios por uno o dos semestres académicos, podrá solicitar por única vez a la dirección de la Escuela Profesional, el reinicio de estudios, como caso excepcional previo pago de los derechos correspondientes, según norma específica; por ningún motivo podrá realizar trámite de reinicio de estudios pasado este periodo de dos semestres. El reinicio de estudios debe ser aprobado mediante acto resolutive de la Facultad correspondiente";

Que, en el **art. 26 del Capítulo IX "DEL REINICIO DE ESTUDIOS" del Reglamento General de Estudios de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2017 establece que "El alumno que reinicie sus estudios en la Universidad debe adecuarse al plan de estudios y a las normas vigentes al momento de su reingreso";

Que, con Formulario Único de Trámite N° 000537 de fecha 16 de mayo del 2022, el estudiante **ALEXANDER YNTUSCA PARIONA** solicita el reinicio de estudios para el semestre 2022-I, quien ha dejado de estudiar el semestre académico 2021-II, por motivos de salud;

Que, con Carta N° 115-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D de fecha 17 de mayo de 2022 emitido por el Mg. Henry Palomino Rincón, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive del **Reinicio de Estudios** para el Semestre



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 105-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Académico 2022-I, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DOCUMENTO	PERIODO SUSPENDIDO
ALEXANDER YNTUSCA PARIONA	1005820211	FUT N° 000537	2021-II

Que, en atención a la Carta N° 115-2022- UNAJMA-FI-EPIA-D, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo del 2022;

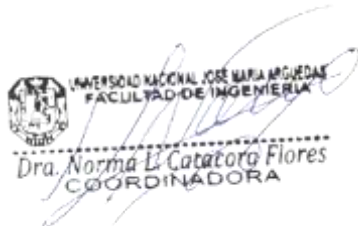
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Reinicio de Estudios en el Semestre Académico 2022-I, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **ALEXANDER YNTUSCA PARIONA**, quien dejó de estudiar el semestre académico 2021-II por motivos de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Oficina de Registros Académicos, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Talavera, 17 de mayo del 2022.

CARTA N° 115 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señorita:
Dra. NORMA LORENA CATACTORA FLORES
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : SOLICITA APROBACIÓN DE REINICIO DE ESTUDIOS EN FORMA EXCEPCIONAL DEL ESTUDIANTE DE LA EPIA, YNTUSCA PARIONA ALEXANDER.

Ref. : Solicitud mediante FUT N° 537

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo elevar a su despacho la solicitud presentado por el estudiante **YNTUSCA PARIONA, ALEXANDER**; con Código de Matrícula N° 1005820211, quien solicita **REINICIO DE ESTUDIOS**; debido a que dejó de estudiar el Semestre Académico 2021 – II.

De acuerdo al Reglamento de Matrícula, aprobado con Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, en el Artículo 25 DEL REINICIO DE ESTUDIOS; indica lo siguiente: *"El estudiante que por razones ajenas a la institución, no haya realizado su retiro o reserva de matrícula en las fechas programadas en el calendario académico, y por tanto ha interrumpido sus estudios por uno o dos semestres académicos, podrá solicitar por única vez a la Dirección de la Escuela Profesional, el reinicio de estudios, como caso excepcional previo pago de los derechos correspondientes, según norma específica; por ningún motivo podrá realizar trámite de reinicio de estudios pasado este periodo de dos semestres. El reinicio de estudios debe ser aprobado mediante acto resolutorio de la Facultad correspondiente"*.

Visto los documentos presentados por el estudiante, esta Dirección da opinión favorable sobre la solicitud del estudiante y deriva a su despacho toda la documentación presentado para su aprobación resolutoria de reinicio de estudios para el presente semestre académico 2022 – I.

Adjunto a la presente los documentos recibidos:

- Solicitud mediante Fut N° 537 (original digitalizado)
- Recibo de caja N° 2876 (original digitalizado).
- Record de Notas (original digitalizado)

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
DIRECTOR
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Nº 000537



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Pesarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO: REYENICIO DE ESTADIOS EN FORMA EXCEPCIONAL

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

YO: YUTINSCA PARIONA Alexanders

Alumno(a) Docente Administrativo

de la Carrera Profesional: INGENIERIA AERO INDUSTRIAL

Código de Matriculacion Nº: 1005820211 DNI: 72650376

Domiciliado (a): UNA V. LOS ANGELES C.P. T. HONORATO

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, Trasido de la oportunidad de Revenir mis estudios en forma excepcional que habiendo dejado de irme en el año 2002 por motivo de salud que me fue difícil acceder a los actual centros educativos

Solicito: Se me permita de comisar organizadora de la universidad acceda mi pedido por medio jurisdic de ley

- Trámite Grado de Bachiller
- Reserva de Matricula
- Constancia de Estudios
- Trámite Título Profesional
- Matricula extemporánea
- Constancia de no Deudor
- Certificado de Estudios
- Reanudación de Estudios
- Constancia de Notas
- Otros:

Andahuaylas, 16 de mayo de 2022

Yutinca
Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1) Fotocopia
- 2) Recibo de recibos de Reingenieria
- 3) Recibo de acta de reunion
- 4)

Base a:

Nº 000537



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Pesarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Datos del Solicitante: ALEXANDER YUTINSCA PARIONA

Fecha: 16 de mayo de 2022 DNI: 72650376

Trámite que solicita: Reyencio de estudios de forma excepcional

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002876

Fecha: 16/05/2022 00 10:12:43

Código: 1005820211

Apellidos y Nombres:
YNTUSCA PARIONA ALEXANDER

Carrera Profesional:
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	NP	Total
223	REINICIO DE ESTUDIOSHAST	20.00	1	20.00

Total: 20.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es valido sin borroneo ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.

RECORD DETALLADO

*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código: 1005820211

Semestre: 202200

Alumno: YNTUSCA PARIONA ALEXANDER

Curricula: AD

Curso	Ti.	Nombre del Curso	Cre	N1	N2	N3	N4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
IAAD11	O	MATEMÁTICA BÁSICA	4	00				202101			
IAAD12	O	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	4	04				202101			
IAAD13	O	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	NSP				202101			
IAAD14	O	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	00				202101			
IAAD15	O	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4	04				202101			
IAAD16	O	FILOSOFÍA Y ÉTICA	2	07				202101			
IAAD17	O	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	13				202101			
<hr/>											
IAAD21	O	CÁLCULO I	4								
IAAD22	O	FÍSICA	4								
IAAD23	O	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3								
IAAD24	O	BIOLOGÍA GENERAL	4								
IAAD25	O	QUÍMICA GENERAL	4								
IAAD26	O	ECONOMÍA	3								
<hr/>											
IAAD31	O	CÁLCULO II	4								
IAAD32	O	QUÍMICA ORGÁNICA	4								
IAAD33	O	PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD34	O	BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD35	O	MATERIAS PRIMAS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD36	O	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	2								
<hr/>											
IAAD41	O	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD42	O	QUÍMICA ANALÍTICA	4								
IAAD43	O	COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD44	O	MICROBIOLOGÍA	4								
IAAD45	O	FISIOLOGÍA DE POSTCOSECHA	4								
IAAD46	O	MECÁNICA AGROINDUSTRIAL	4								
<hr/>											
IAAD51	O	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	4								
IAAD52	O	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD53	O	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD54	O	TERMODINÁMICA	4								
IAAD55	O	CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4								
IAAD56	O	ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	3								
<hr/>											
IAAD61	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD62	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD63	O	MECANIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD64	O	DIBUJO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD65	O	INGLES TÉCNICO	2								
IAAD66	O	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	3								
IAAD67	O	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3								
<hr/>											
IAAD71	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIAL II	4								
IAAD72	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES II	4								
IAAD73	O	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD74	O	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD75	O	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3								
IAAD76	O	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
<hr/>											
IAAD81	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD82	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD83	O	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL I	4								
IAAD84	O	AGRONEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	3								
IAAD85	O	PROCESAMIENTO DE PIELS Y CUEROS	4								
IAAD86	E	SEGURIDAD ALIMENTARIA	3								
IAAD87	E	INDUSTRIA DEL PAPEL	3								
IAAD88	E	INDUSTRIA DE LA PLANIFICACIÓN	3								

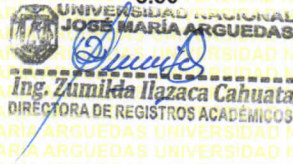


IAAD89	E	ALIMENTOS FUNCIONALES	3
IAAD8A	E	MANEJO POSTCOSECHA	3
IAAD8B	E	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3
IAAD91	O	CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD92	O	DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD93	O	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL II	4
IAAD94	O	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	4
IAAD95	O	ENVASES Y EMBALAJES PARA LA AGROINDUSTRIA	3
IAAD96	E	TOXICOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3
IAAD97	E	INDUSTRIA CÁRNICA E HIDROBIOLÓGICA	3
IAAD98	E	INDUSTRIA LÁCTEA	3
IAAD99	E	TECNOLOGÍA DE GRANOS Y TUBÉRCULOS	3
IAAD9A	E	ALIMENTOS BALANCEADOS	3
IAAD9B	E	PLANES DE NEGOCIOS	3
IAADA1	O	PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA2	O	TECNOLOGÍA DE FIBRAS Y LANAS	3
IAADA3	O	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA4	O	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	4
IAADA5	O	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	4
IAADA6	E	TECNOLOGÍA DE LA FERMENTACIÓN	3
IAADA7	E	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3
IAADA8	E	TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ANDINOS	3
IAADA9	E	TECNOLOGÍA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	3
IAADAA	E	INDUSTRIAS FORESTALES	3
IAADAB	E	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3

Créditos obligatorios aprobados: 3 de 220

Créditos electivos aprobados: 0 de 12

Promedio ponderado acumulado: 3.86



Jefe de Registros Académicos

Nº 000537



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO: REYENICIO DE ESTADIOS EN FORMA EXCEPCIONAL

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

YO: YUTUSCA PARIONA Alexanders

Alumno(a) Docente Administrativo

de la Carrera Profesional: INGENIERIA AERO INDUSTRIAL

Código de Matriculación Nº: 1005820211 DNI: 72650376

Domiciliado (a): UNA V. LOS ANGELES C.P. TAMBORA

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo me oportunado de Revisar mis estudios en forma presencial que habiendo dejado de ir por un periodo de 2003 a 2007 por motivo de salud que me ha sido acorde a los actual de secretario

Solicito: Se me permita de comisar organizadora de la universidad acceda mi pedido por medio jurisdic de ley

- Trámite Grado de Bachiller
- Reserva de Matricula
- Constancia de Estudios
- Trámite Título Profesional
- Matricula extemporánea
- Constancia de no Deudor
- Certificado de Estudios
- Reanudación de Estudios
- Constancia de Notas
- Otros:

Andahuaylas, 16 de mayo de 2022

Alexanders
Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1) Fotocopia
- 2) Recibo de recibos de Reingeniero
- 3) Recibo de acta de reunion
- 4)

Base a:

Nº 000537



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Datos del Solicitante: ALEXANDER YUTUSCA PARIONA

Fecha: 16 de mayo de 2022 DNI: 72650376

Trámite que solicita: Requisitos de ingreso de forma excepcional

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002876

Fecha: 16/05/2022 00 10:12:43

Código: 1005820211

Apellidos y Nombres:
YNTUSCA PARIONA ALEXANDER

Carrera Profesional:
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	NP	Total
223	REINICIO DE ESTUDIOSHAST	20.00	1	20.00

Total:

Usuario:

NOTA:

Este documento es valido sin borroneo ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.

RECORD DETALLADO

*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código: 1005820211

Semestre: 202200

Alumno: YNTUSCA PARIONA ALEXANDER

Curricula: AD

Curso	Ti.	Nombre del Curso	Cre	N1	N2	N3	N4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
IAAD11	O	MATEMÁTICA BÁSICA	4	00				202101			
IAAD12	O	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	4	04				202101			
IAAD13	O	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	NSP				202101			
IAAD14	O	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	00				202101			
IAAD15	O	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4	04				202101			
IAAD16	O	FILOSOFÍA Y ÉTICA	2	07				202101			
IAAD17	O	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	13				202101			
<hr/>											
IAAD21	O	CÁLCULO I	4								
IAAD22	O	FÍSICA	4								
IAAD23	O	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3								
IAAD24	O	BIOLOGÍA GENERAL	4								
IAAD25	O	QUÍMICA GENERAL	4								
IAAD26	O	ECONOMÍA	3								
<hr/>											
IAAD31	O	CÁLCULO II	4								
IAAD32	O	QUÍMICA ORGÁNICA	4								
IAAD33	O	PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD34	O	BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD35	O	MATERIAS PRIMAS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD36	O	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	2								
<hr/>											
IAAD41	O	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD42	O	QUÍMICA ANALÍTICA	4								
IAAD43	O	COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD44	O	MICROBIOLOGÍA	4								
IAAD45	O	FISIOLOGÍA DE POSTCOSECHA	4								
IAAD46	O	MECÁNICA AGROINDUSTRIAL	4								
<hr/>											
IAAD51	O	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	4								
IAAD52	O	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD53	O	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD54	O	TERMODINÁMICA	4								
IAAD55	O	CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4								
IAAD56	O	ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	3								
<hr/>											
IAAD61	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD62	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD63	O	MECANIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD64	O	DIBUJO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD65	O	INGLES TÉCNICO	2								
IAAD66	O	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	3								
IAAD67	O	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3								
<hr/>											
IAAD71	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIAL II	4								
IAAD72	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES II	4								
IAAD73	O	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD74	O	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD75	O	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3								
IAAD76	O	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
<hr/>											
IAAD81	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD82	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD83	O	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL I	4								
IAAD84	O	AGRONEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	3								
IAAD85	O	PROCESAMIENTO DE PIELS Y CUEROS	4								
IAAD86	E	SEGURIDAD ALIMENTARIA	3								
IAAD87	E	INDUSTRIA DEL PAPEL	3								
IAAD88	E	INDUSTRIA DE LA PLANIFICACIÓN	3								

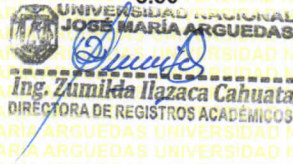


IAAD89	E	ALIMENTOS FUNCIONALES	3
IAAD8A	E	MANEJO POSTCOSECHA	3
IAAD8B	E	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3
IAAD91	O	CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD92	O	DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD93	O	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL II	4
IAAD94	O	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	4
IAAD95	O	ENVASES Y EMBALAJES PARA LA AGROINDUSTRIA	3
IAAD96	E	TOXICOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3
IAAD97	E	INDUSTRIA CÁRNICA E HIDROBIOLÓGICA	3
IAAD98	E	INDUSTRIA LÁCTEA	3
IAAD99	E	TECNOLOGÍA DE GRANOS Y TUBÉRCULOS	3
IAAD9A	E	ALIMENTOS BALANCEADOS	3
IAAD9B	E	PLANES DE NEGOCIOS	3
IAADA1	O	PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA2	O	TECNOLOGÍA DE FIBRAS Y LANAS	3
IAADA3	O	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA4	O	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	4
IAADA5	O	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	4
IAADA6	E	TECNOLOGÍA DE LA FERMENTACIÓN	3
IAADA7	E	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3
IAADA8	E	TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ANDINOS	3
IAADA9	E	TECNOLOGÍA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	3
IAADAA	E	INDUSTRIAS FORESTALES	3
IAADAB	E	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3

Créditos obligatorios aprobados: 3 de 220

Créditos electivos aprobados: 0 de 12

Promedio ponderado acumulado: 3.86



Jefe de Registros Académicos